MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Escobar, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día dos del mes de junio del año dos mil dieciséis, en la sede de la Municipalidad de Escobar, sita en las calles Gral. Caballero y Tte. Rubén Leith, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ESCOBAR"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016** con **ID Nº 304181**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado. -

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Municipalidad de Escobar, **Juan Arnaldo Rolón Gómez,** Tesorero Municipal; **Angélica María Galeano Sánchez**, Secretaria General y **Fabiola Torres Burgos,** Responsable Dpto. Adulto Mayor, quienes se reúnen a fin de realizar la evaluación de la presente licitación atendiendo las necesidades de la Convocante y los plazos de ejecución establecidos en el PBC. -

Seguidamente, se inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 01 del mes de junio del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de cinco oferentes:

- ✓ PRODUCPAR, de Pedro Esteban Delvalle Servín RUC 1431853 – 5
- ✓ LADERO PARAGUAYO S. A. RUC 80018240 – 5
- ✓ BH SERVICES S.R.L. RUC 80005485 – 7
- ✓ ALUA PAN ALIMENTOS, de Manuel Garay Báez, RUC 782319 – 3
- ✓ NUTRIAGRO Consorcio, RUC DNCP - 000639

Durante el acto de Apertura de Sobres se dejó constancia de los siguientes puntos:
El Señor Andrés Arrúa, deja constancia de los siguientes puntos, de los siguientes oferentes:

Por ALUA PAN ALIMENTOS, que presenta su Formulario Nº 3 de Ofertas no firmadas correspondientemente (Documento sustancial) y no presentación en forma correcta de la planilla de Precio tal cual como lo pide el PBC, que al momento de presentación de la Oferta la Empresa presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario vencido.

Por LADERO PARAGUAYO, que en el Formulario 3 de Ofertas presenta la sigla LPN (Licitación Pública Nacional) lo que difiere con el tipo de procedimiento de la convocante (documento sustancial)

El Señor Jorge Garay, deja constancia de los siguientes puntos, de los siguientes oferentes:

Por BH SERVICES S.R.L., que no presenta Registro de Establecimiento. A lo que el Sr. Andrés Arrúa manifiesta que presenta al momento de la presentación de la Oferta Nota de solicitud de R.E (Registro de Establecimiento) con Mesa de Entrada en la INAM.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · D.O.C. Nº 135 ·

El Señor Derlis Espínola, deja constancia de los siguientes puntos, de los siguientes oferentes:

Por PRODUCPAR, NUTRIAGRO Y BH SERVICES, presentan otro modelo de Formulario N° 3, mencionando que es documento sustancial, no concordando con lo solicitado en el PBC, presenta mal confeccionado no describe el N° de Adenda y fecha correspondiente de cada Adenda, como lo solicita el Inc. a) de la Carta Original., no especifica el periodo de vigencia de la póliza como lo establece el Inc. i) del PBC del llamado.

Por la Empresa PRODUCPAR, no presenta Contratos de los años 2012 y 2013 que avalen experiencia en el ramo, no presenta Balance de los años 2012 y 2013 y no presentan curriculum de Gerente de Producción y Logística.

Por la Empresa NUTRIAGRO, presenta Certificado Cumplimiento Tributario Vencido, la póliza figura a nombre de Barulio Pérez y no a nombre de NUTRIAGRO, no presenta Contratos de 2012 y 2013 que avalen su experiencia en el ramo, no presenta curriculum de Gerente de Logística y Producción.

Por BH SERVICES S. R. L. no presenta Contratos de 2012 y 2013 que avalen su experiencia en el ramo.

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C N° 156 ·

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

EVALUACION DE OFERTAS					
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES				
	PRODUCPAR	**LADERO PARAGUAYO**	**BH SERVICES S.R.L.**	**ALUA PAN ALIMENTOS**	**NUTRIAGRO, Consorcio**
Formulario de ofertas debidamente completado y firmado	Presenta F3, firmado, foliado, en el Inc. j) (Lista de Precios) no describe la presentación del servicio solicitado s/ PBC, por lo tanto **NO CUMPLE**	Presenta F3, firmado, foliado, el encabezado de la Oferta presentada difiere con la Modalidad del Llamado promovido por la Convocante por lo tanto **NO CUMPLE**	Presenta F3, (Formulario de Oferta) firmado y foliado, conforme a los requerimientos de la convocante, por lo tanto **CUMPLE**	Presenta F3, (Formulario de Oferta) foliado, autenticado al pie de cada página, pero no registra firma del Oferente principal ni representante, por lo tanto **NO CUMPLE**	Presenta 2 (dos) F2 (Formulario de Información sobre miembros del Consorcio) con diferentes designaciones como Representantes, F3, (Formulario de Oferta), foliado y firmado correctamente, por lo tanto **CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta en caso que sea unipersonal. Al tratarse de una sociedad, se deberá presentar los estatutos sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley N° 2.051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Oferentes que no han cumplido satisfactoriamente con las presentaciones mencionadas más arriba, y, teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) del Pliego de Base y Condiciones, este Comité, descalifica las Ofertas de los Oferentes que **NO CUMPLEN**. Por lo tanto las empresas que califican para la siguiente etapa son:

- ✓ BH Services S.R.L.
- ✓ NUTRIAGRO Consorcio

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la LEY, del cual surge lo siguiente: Se ha notado que los oferentes que han calificado presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en el PBC. Posteriormente, se han verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que los oferentes no forman parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los oferentes no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y se encuentran en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C. Nº 156

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Suministro de documentación formal y no sustancial	OFERENTES	
	BH SERVICES S.R.L.	**NUTRIAGRO, Consorcio**
Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE
DJ Practicas que Violen Derechos de los menores, Res DNCP N° 941	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	Presenta CCT Vencido, **NO CUMPLE**
Fotocopias de Balances Generales de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET, del último mes anterior a la presentación de la Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copias de contratos de ejecución de servicios similares	CUMPLE	CUMPLE
DJ equipos de su propiedad o en alquiler	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 3	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 5	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 6	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 7	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 8	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 9	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 10	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla que demuestra el cumplimiento o no de parte de los Oferentes con documentaciones formales y no sustanciales al momento de la presentación y Apertura, se visualiza que la Empresa NUTRIAGRO, Consorcio, no cumple más de un requerimiento formal, por lo que, este Comité en base a lo expuesto anteriormente (Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) del Pliego de Base y Condiciones) decide proceder a la descalificación de la Oferta de la Empresa NUTRIAGRO, Consorcio, quedando únicamente como como Oferta Técnica y Económica para la Evolución siguiente: BH SERVICES S.R.L.

Comparación de Ofertas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	BH SERVICES S.R.L.	285.377.980

Selección provisoria para evaluación económica y técnica:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	1° PROPUESTA
1	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	BH SERVICES S.R.L.

El oferente BH SERVICES S.R.L. es seleccionado provisoriamente como la única propuesta y se verificará que su oferta cumpla con todos y cada uno de los criterios de calificación posterior. Si el

mismo cumple con todos ellos, será propuesto para su adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta y se seleccionará la siguiente mejor oferta y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas reúne los requisitos para calificación posterior, este Comité recomendará que esta licitación sea declarada como "desierta".

Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación, se realiza el análisis de la oferta de la firma BH SERVICES S.R.L., por ser la **primera propuesta** presentada:

1. **Capacidad legal:**
El oferente ha presentado su Declaración del Art. 40°, así como los documentos que demuestran que el firmante de la oferta posee la capacidad legal para comprometer a la firma (el firmante es el propietario de la firma), por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación.

2. **Capacidad financiera:**
Conforme a los documentos presentado por el oferente, demuestra solvencia financiera a la hora de la presentación de la Oferta.

El oferente además ha presentado los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, así como los formularios de liquidación de impuestos, por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de Evaluación. -

3. **Experiencia general en Servicios:**
El oferente ha presentado copias de contratos y antecedentes referentes a servicios similares a lo solicitado, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ demostrando así su experiencia general en servicios, por tanto, califica para el siguiente criterio de calificación.

4. **Capacidad en materia de personal:**
El oferente ha presentado curriculum vitae de los que tendrán a su cargo la Gerencia de Producción y logística, documentos que satisfacen plenamente a este COMITÉ, por tanto, califica para el siguiente criterio de calificación.

5. **Criterio para desempate de ofertas**
EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

Resultado de la evaluación: BH SERVICES S.R.L.
La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **BH SERVICES S.R.L.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, **G. 285.377.980 (GUARANÍES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCOMILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA)**. Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -

Es nuestro informe.

.....
Comité de Evaluación
Angélica Ma. Galeano

.....
Comité de Evaluación
Juan Arnaldo Rolón

.....
Comité de Evaluación
Fabiola Torres Burgos.